



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos de nuestra Ciudad, Y;

-

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos advierten la existencia de basurales a cielo abierto en diferentes zonas del barrio

Que, esta situación se presenta especialmente en Pasaje Pirayuí y José Alberto Méndez.

Que, se trata de un foco infeccioso y de contaminación ambiental.

Que, es necesaria su erradicación de manera inmediata antes de que se convierta en un problema aún mayor.

Que para evitar que el basural vuelva a formarse es necesaria la recolección diaria de los residuos existentes.

Que, es de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM Erradicación del basural y Servicio de Recolección Diaria de Residuos

ARTÍCULO 1º: Solicita al DEM Erradicación del basural y Servicio de Recolección Diaria de residuos en Pasaje Pirayuí esquina José Alberto Méndez, .de esta Ciudad.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**